

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0031931/2019

CORDOBA,

27 AGO 2019

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente **"Herramientas analíticas para la investigación e intervención en problemáticas sexo-genéricas. ¿Qué puede aportar la antropología?"** efectuada por el Lic. Agustín Liarte Tiloca; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 1156/19 se realizó el correspondiente llamado.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por el Lic. Liarte Tiloca las funciones que desempeñarán los colaboradores alumnos serán: acompañar a les estudiantes en las dinámicas de discusión grupal durante las clases, seguimiento de las lecturas propuestas para el seminario y supervisión de la realización de fichas de lectura y del trabajo final.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el desempeño durante el ciclo lectivo 2019, como colaboradoras alumnas en el seminario electivo no permanente **"Herramientas analíticas para la investigación e intervención en problemáticas sexo-genéricas. ¿Qué puede aportar la antropología?"** a cargo del Lic. Agustín Liarte Tiloca a las siguientes estudiantes:

- Susana Cecilia TEJADA, DNI 33.289.058
- Virginia BEJARANO, DNI 39.303.931
- María Jimena VILLARREAL, DNI 30.126.561

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

1457


Dra. PAULA TRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología